

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE MAJADAS.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARIA.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo. Obras.
  - b) Descripción: Pavimentación de Plaza Extremadura y Calles Anexas.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe neto 91.407,65 euros y 16.453,38 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 11 de mayo de 2011.
  - b) Contratista: Loanse, S.L.
  - c) Importe de adjudicación. Importe neto 78.075,08 Euros y 14.053,51 de IVA

En Majadas a 18 de Mayo de 2011.- El Alcalde (ilegible).

3614

### TORRECILLAS DE LA TIESA

Corrección de error

Aparecido error en el edicto publicado en el B.O.P. n.º 92 de fecha 16/05/2011 página nº 8, sobre aprobación de la plantilla de personal, se procede a su rectificación:

Donde dice:

Nº	PLAZA	G	CD	OBSERVACIONES
1	SECRETARIO-INTERVENTOR	A1	26	PROPIEDAD

Debe decir:

Nº	PLAZA	G	CD	OBSERVACIONES
1	SECRETARIO-INTERVENTOR	A1/A2	26	PROPIEDAD

Torrecillas de la Tiesa, 7 de junio de 2011.- El Alcalde en funciones, Tomás Sánchez Campo.

3610

### MADRIGALEJO

Anuncio

Habiendo sido elaborado el Padrón correspondiente al 2.º Bimestre de 2011, de los recibos de Abastecimiento de Agua y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, se encuentra de manifiesto en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/

2004, de 5 de marzo, (BOE n.º 59, de 9 de marzo), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en su correspondiente Ordenanza, a los efectos de que por los interesados se pueda examinar el documento cobratorio y formular las reclamaciones, reparos o alegaciones oportunas por término de quince días.

En Madrigalejo, a 08 de junio de 2011.- El Alcalde, Tomás Durán García.

3608

### GARGÜERA DE LA VERA

Edicto

Cuenta General 2010

Rendidas las Cuenta Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio del 2010, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 193.3 de la ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales se exponen al público, por espacio de 15 días hábiles, los estados de Cuentas anuales de esta Entidad Local referidos a 2010, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas.

Durante este plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, observaciones y reparos que estimen convenientes.

Gargüera de la Vera, 8 de junio de 2011.- El Alcalde, Pascasio Alondo Herrero.

3618

### ALBALÁ

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de la siguiente Resolución de Alcaldía en funciones con fecha 6 de junio de 2011, recaída en el expediente que a continuación se describe, relativo a la declaración de caducidad de la inscripción padronal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no han renovado su inscripción en el plazo de dos años.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA:

Habiéndose intentado realizar el correspondiente preaviso de la caducidad de inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de AUREL MARIUS, DOBRE y MADALINA, POPA y comprobada que, a fecha de hoy, no consta solicitud para la renovación de la misma.

De conformidad con las instrucciones n.º 7 y 8, de la Resolución de fecha 28 de abril de 2005, de la